



INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

ANTECEDENTES

Los días 23 y 27 de mayo, dos licitadores efectuaron consultas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y son las siguientes:

- 1. Día 23/05/2024 11:31 h: Buenos días, de acuerdo a indicado en el punto 5 del PPT, nos podrían informar las jornadas semanales que debe desarrollar el personal técnico solicitado?*
- 2. Día 27/05/2024: 13:18 h: Buenos días, nos podrían indicar por favor el número del expediente del servicio que se está ejecutando? Gracias.*

INFORME

El técnico que suscribe da las siguientes respuestas a las preguntas formuladas:

1. Las jornadas semanales y los horarios no se fijan en el presente contrato, puesto que la gestión del personal corresponderá al contratista, siendo este el que debe decidir como coordina los medios de los que dispone para dar respuesta y solución a las incidencias que le sean asignadas, en los tiempos estipulados para cada una de las "PRIORIDADES" de las incidencias, estipuladas en el punto 7 del PPT. Las incidencias se procurarán asignar siempre en horario laboral y de lunes a viernes, salvo casos excepcionales por su urgencia de reparación, o por el peligro que pueda suponer para los usuarios o la instalación.
2. No existe actualmente un contrato de servicios de estas características, este es el primero que se ha elaborado bajo este formato.

Es cuanto estimo procedente informar, no obstante V.I. decidirá lo más conveniente a los intereses municipales.

Lugar y fecha en la firma digital

EL ARQUITECTO TÉCNICO DEL PATRONATO DE DEPORTES

Fdo. Antonio Magro López